



DECRETO EXENTO Nº 2146
Retiro, **29 AGO. 2024**

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N°1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto N°2.172 del 01/07/2013 que delega funciones.
- 5.- Decreto Exento N°3543, de fecha 14 de diciembre de 2023 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 6.- Decreto Siaper N°2706 del 29,12,2023 que nombra cargo de Director Comunal de Salud.
- 7.- Decreto Siaper N°1114 del 30/04/2024 que delega para firmar por orden del director a Gustavo Ramos Hernández Subdirector de Recurso Financieros.
- 8.-Bases Administrativas, técnicas y anexos para "Actividad unidad de Bienestar para funcionarios APS Retiro".

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar actividad para funcionarios APS Retiro, teniendo presente que el principal objetivo del Servicio de Bienestar es el Autocuidado de cada uno de sus afiliados, que busca propiciar espacios de actividades recreativas y condiciones que favorezcan y mejoren el nivel de vida laboral y personal.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE**, el primer llamado a Licitación Pública de la propuesta para "Actividad unidad de Bienestar para funcionarios APS Retiro"
- 2.- **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos y demás antecedentes que registrarán el proceso.
- 3.- **DESIGNASE**, a los siguientes funcionarios o quien subrogue para integrar la comisión de apertura y evaluación de la licitación Pública "Actividad unidad de Bienestar para funcionarios APS Retiro":

Ana Maria Bustos Villegas-Directora CESFAM Retiro
Emilia Sobarzo Maldonado-Técnico en Enfermería, Presidenta Unidad Bienestar
Elizabeth Marcela Gonzalez Ortega -Profesional Administrativo, Secretaria Unidad Bienestar.

- 4.-**IMPUTESE**, Dicho gasto al Servicio de Bienestar APS de la Comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Alcalde"



GUSTAVO RAMOS HERNANDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPTO. SALUD
"Por orden del Director"

BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Archivo Adquisiciones Depto. Salud Municipal (2)



SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA ECONOMICA

ESTADO DE GUATEMALA
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

28 JUN 1974

OFICINA DE ASISTENCIA

Señor [Nombre],
Presente.
En respuesta a su carta de fecha 28 de mayo de 1974, en la que me comunicó que había recibido el informe sobre el estudio de factibilidad para la construcción de una planta de procesamiento de azúcar en el municipio de [Municipio], le informo que el informe ha sido revisado y se ha concluido que es factible la construcción de dicha planta, siempre y cuando se cumplan las condiciones técnicas y económicas establecidas en el estudio.

En consecuencia, se le recomienda que prosiga con los trámites necesarios para la ejecución del proyecto, así como la obtención de los permisos correspondientes.

Atentamente,
[Firma]
[Nombre]
[Cargo]

En Guatemala, a los [Día] días del mes de [Mes] de 1974.

Señor [Nombre],
Presente.

Atentamente,
[Firma]
[Nombre]
[Cargo]

OFICINA DE PARTES
28 JUN 1974
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA ECONOMICA
SECRETARIA DE ECONOMIA